



Aguaray(s), 22 ABR 2021

RESOLUCIÓN N° 339 - 2021

Visto:

El requerimiento emanado del Concejo Deliberante; y

Considerando:

Que, a fin de dar cumplimiento al mismo, es pertinente la sanción del presente acto resolutivo, a fin de elevar los informes producidos por las distintas áreas de la administración municipal.

Por ello:

El Comisionado Interventor en uso de las facultades delegadas que le son propias y las otorgadas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 y Leyes Provinciales vigentes

RESUELVE

Art.1°.- REMITIR al Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, la documentación respaldatoria, conforme el pedido formulado, a saber:

- a.- Estado Financiero de la Administración Local al 19-10-2020 en 61 fs. útiles.
- b.- Organigrama Municipal vigente al 19-10-2020 en 1 fs.útil.
- c.- Nómina Personal Planta Permanente al 05-04-2021 en 4 fs. útiles.
- d.- Nómina Personal Planta Contratada al 05-04-2021 en 1 fs. útil. Ç
- e.- Nomina Personal Planta Política al 05-04-2021 en 1 fs. útil.
- f.- Nómina Beneficiarios SUBSIDIO AGUARAY TRABAJA al 05-04-2021 en 5 fs. útiles.
- g.- Cuadro de Situación de Déficit Gestión anterior en 3 fs. útiles.
- h.- Cuadro Asistencia Financiera Gobierno de Salta año 2.020 y 2.021 en 1 fs. útil.
- i.- Resolución N°319/021 - Reasignación Presupuestaria Items Sueldo Intendente en 2 fs.
- j.- Copia de Nota N°162 de no percepción de Haberes en 1 fs.

ph.t.-



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

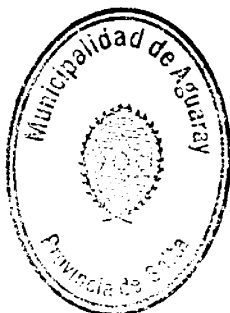
RESOLUCIÓN N° 339-2021

Art.2º.- En razón de ello, elevar al Concejo Deliberante y tener por respondido el Pedido de Informe formulado.

Art.3º.- Refrendará la presente el Secretario con competencia, conforme lo dispone el art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N°7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.-


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Segalán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

Handwritten notes:
PDS
L.P. 105